

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2780536

#### EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular 48° Notaría de Santiago, Apoquindo 3076, oficina 601, Las Condes, Santiago, certifica que: por escritura pública de fecha 2 de marzo del año 2026, Repertorio N° 2588-2026, ante mí, comparece La sociedad INVERSIONES GAMA SpA, quien, actuando debidamente representada, constituyó sociedad por acciones: Razón social: "INNOVARD SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud de carácter ambulatorio, mediante la organización, administración y explotación de centros médicos y consultas profesionales. Asimismo, tendrá por objeto la realización y ejecución de estudios e investigaciones clínicas, incluyendo ensayos clínicos de medicamentos, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias, pudiendo actuar como centro de investigación y celebrar contratos con patrocinadores, laboratorios, organizaciones de investigación, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar procedimientos diagnósticos y terapéuticos asociados a protocolos de investigación, realizar toma de muestras, exámenes de laboratorio, suministrar medicamentos, tratamientos médicos de todo tipo y demás prestaciones médicas relacionadas; contratar profesionales de la salud, investigadores y personal técnico y administrativo; celebrar convenios con empresas farmacéuticas y laboratorios, hospitales, clínicas, universidades y demás entidades vinculadas al ámbito sanitario; y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas por la única accionista, y que se obliga a pagar en el plazo de dos años de acuerdo a lo establecido en la escritura. Administración: La administración, representación de la Sociedad y el uso de su razón social, con las más amplias facultades, y sin limitaciones, corresponderá a doña MARÍA JESÚS VERGARA RAVANAL, cédula de identidad número 17.128.327-2 y a don GABRIEL ANTONIO MALUENDA RAZETO, cédula de identidad número 13.036.290-7, quienes podrán actuar individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, sin ningún tipo de restricciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de marzo de 2026.

CVE 2780536

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)